



FUNCIÓN PÚBLICA



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACION



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20152040072301

Fecha: 29/04/2015 03:43:30 p.m.

Bogotá D.C.

Señor

JORGE ARTURO CARVAJAL JARAMILLO

jarturo@hotmail.es

Ref. Remite por competencia Rad. 20159000071892 del 17 de abril de 2015.

Cordial saludo;

Atendiendo a su inquietud radicada en este Departamento Administrativo bajo el número de la referencia, en la cual pone en conocimiento el resultado de análisis de antecedentes en los procesos de selección de "subdirector de centro G 02 y Subdirector de Centro Tecnológico del mobiliario G02", amablemente le informo que este Departamento Administrativo únicamente ha realizado pruebas de conocimiento, habilidades gerenciales y entrevista en las convocatorias antes señaladas, previa la admisión por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Adicionalmente le informo que los análisis de antecedentes son realizados directamente por esta última entidad.

En virtud de lo anterior, su reclamo fue remitido al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, quien será la encargada de dar respuesta a su inquietud.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez Rincón

204.34.2



\* 2 0 1 5 2 0 4 0 0 7 2 2 9 1 \*

Radicado No: 20152040072291

Fecha: 29/04/2015 03:41:39 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA  
Convocatoria01de2014@sena.edu.co

Ref: Remite por competencia Rad. 20159000071892 del 17 de abril de 2015.

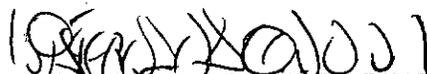
Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la consulta elevada por el señor JORGE ARTURO CARVAJAL JARAMILLO, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la misma, en un (1) folio.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez Rincón

204.34.2

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'